

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42797 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la LC,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 552/2012, referente al concursado Promociones del Barrio, S.A., con CIF A78039492, por auto de fecha 21 de octubre del 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se declara la incompatibilidad para el ejercicio del cargo de D. Francisco Prada Gayoso.

Segundo.- Se nombra administrador concursal a D. Pablo José Ferrándiz Avendaño.

Madrid, 23 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059613-1